

Decreto No. 5513, que nombra al señor George Abbes Tesorero General de la Corporación Dominicana de Electricidad
G. O. N° 8446, del 7 de Febrero de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5513

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad, N° 4115, del 21 de abril de 1955, modificada por la Ley N° 5287, del 14 de enero de 1960;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor George Abbes queda nombrado Tesorero General de la Corporación Dominicana de Electricidad, y tendrá atribuciones similares a las del Tesorero Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5514 que modifica varios artículos del Reglamento para el funcionamiento de la Corporación Dominicana de Electricidad N° 1034
G. O. N° 8447, del 13 de Febrero de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5514

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad, N° 4115, del 21 de abril de 1955, modificada por la Ley N° 5287, del 14 de enero de 1960;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se modifican los artículos 4, 8, 9, 11, 16 y 20 del Reglamento para el funcionamiento de la Corporación Dominicana de Electricidad N° 1034, de fecha 25 de julio de 1955,